

18/06/2024

Copiapó: Condenado por delitos de índole sexual cumplirá 5 años de régimen cerrado

La Fiscalía Local de Copiapó investigó y acreditó la participación de un imputado en un delito reiterado de carácter sexual, ilícito que el condenado cometió siendo menor de edad.

Respecto de estos hechos el fiscal a cargo de la investigación, Guillermo Zárate Chacana, indicó que a partir de la develación de los ataques, un familiar de la víctima realizó la inmediata denuncia, comenzando en ese momento la investigación y los peritajes que sustentaron la acusación en contra del imputado, de quien se demostró cometió el delito aprovechando que vivía con la víctima.

"Las órdenes de investigar emanadas por la Fiscalía reunieron material probatorio que permitió a la Fiscalía de Atacama acusar al imputado, además de reunir evidencia que fue presentada ante los jueces del Tribunal Oral de Copiapó. Instancia judicial en que, a pesar del tiempo transcurrido desde que ocurrió el ilícito, fue posible acreditar que el acusado tuvo participación consumada en el delito de violación", dijo el fiscal.

En el desarrollo de la audiencia de Juicio Oral prestaron declaración además funcionarios policiales de la PDI, peritos del Servicio Médico Legal, profesionales del programa de atención al que fue derivada la víctima, además del relato de la propia afectada. Con ello, se pudo establecer la participación del acusado, quien fue condenado por su responsabilidad en el delito de violación reiterada.

De esta manera, según lo informado por el fiscal Zárate, el condenado fue sentenciado a cumplir la pena de 5 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, pena privativa de libertad aplicable a imputados adolescentes.

